

Pleno CNJ - Acta 28-2013
24 de julio de 2013

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día veinticuatro de julio del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**
5 **MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
6 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
7 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario**
8 **Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
9 Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo
10 que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración
11 del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veintisiete-dos mil trece.
12 **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Plan para selección de capacitadores de la Escuela
13 de Capacitación Judicial. **Punto seis.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el servicio de
14 "Mantenimiento preventivo de los equipos de aires acondicionados propiedad del Consejo Nacional de la
15 Judicatura para el período agosto-diciembre/dos mil trece". **Punto siete.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica
16 remite documentación en cumplimiento del punto ocho punto uno del acta veinticinco-dos mil trece. **Punto**
17 **ocho.** Propuesta de rediseño del sitio web del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve.** Solicitud de
18 licencia de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez.** Correspondencia. **Punto diez**
19 **punto uno.** Solicitud de la coordinadora de la Biblioteca Judicial "Doctor Ricardo Gallardo" Santa Ana.
20 **Punto diez punto dos.** Licenciado Oscar Mauricio Escalón Fuentes, Juez de Paz de San Lorenzo,
21 Ahuachapán, remite oficio número doscientos ochenta y tres. **Punto diez punto tres.** Jefe de la Unidad
22 Técnica de Evaluación remite oficio número doscientos setenta y nueve procedente de la Cámara Segunda
23 de lo Civil de la Primera Sección del Centro. **Punto diez punto cuatro.** Auditor Interno presenta informe de
24 examen especial desarrollado en la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto diez punto cinco.** Director de
25 la Escuela de Capacitación Judicial presenta borrador de Términos de Referencia para la contratación de
26 servicios de consultoría. **Punto diez punto seis.** Sub-director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita
27 autorizar la incorporación del módulo VI del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,
28 grupo uno, San Miguel. **Punto diez punto siete.** Sub-director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita
29 autorizar la incorporación del módulo VI del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,
30 grupo dos, San Miguel. **Punto diez punto ocho.** Sub-director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita
31 autorizar la incorporación del módulo VII del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,

Pleno CNJ - Acta 28-2013
24 de julio de 2013

1 grupo único, Santa Ana. **Punto diez punto nueve.** Sub-director de la Escuela de Capacitación Judicial
2 presenta informe sobre acciones realizadas. **Punto diez punto diez.** Secretario Ejecutivo presenta informe
3 sobre acuerdos pendientes de cumplimiento. **Punto diez punto once.** Informe del Secretario Ejecutivo
4 sobre profesionales que solicitan al Pleno ser considerados en ternas. **Punto once.** Varios. A continuación
5 fue propuesto un caso para ser incorporado en el punto once Varios, siendo este el siguiente: **Punto once**
6 **punto uno.** Solicitud del licenciado Luis Nelson Palacios, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San
7 Salvador. La agenda fue modificada al excluirse el punto cinco para conocerlo en la próxima sesión y como
8 consecuencia la numeración correlativa de la agenda. La agenda fue aprobada por unanimidad de los
9 Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veintisiete-dos mil trece, la que
10 fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES**
11 **DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco.**
12 **SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO**
13 **PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL**
14 **DE LA JUDICATURA PARA EL PERÍODO AGOSTO-DICIEMBRE/DOS MIL TRECE.** El Secretario
15 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
16 Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos/dos mil trece, de fecha diecinueve de julio del
17 presente año, por medio del cual informa que en la requisición número ochocientos setenta y ocho, de fecha
18 veinticuatro de junio de dos mil trece, solicitó la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de
19 ciento dieciocho equipos de aires acondicionados, propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura,
20 instalados en el edificio principal, en los anexos y en las sedes regionales situadas en las ciudades de Santa
21 Ana y San Miguel, para el período comprendido de agosto a diciembre del presente año, detallándose en
22 anexo las actividades mensuales del mantenimiento; en ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y
23 Contrataciones Institucional, mediante la modalidad de libre gestión, invitó para presentar ofertas a las
24 sociedades siguientes: a) SERVICIOS PROFESIONALES DE EQUIPOS DE OFICINA, SOCIEDAD
25 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; b) REPUESTOS PARA ELECTRÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
26 CAPITAL VARIABLE; c) FRIOAIRE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y d) FRIO INTEGRAL,
27 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; habiendo presentado oferta únicamente la sociedad
28 SERVICIOS PROFESIONALES DE EQUIPOS DE OFICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
29 VARIABLE. La Comisión de Evaluación de Ofertas, conforme a los criterios sobre el Precio, Validez de la
30 oferta, Experiencia en el servicio de Mantenimiento Preventivo, Tiempo de respuesta en el Servicio
31 Suministrado y Garantía del Trabajo; y con base en el artículo cuarenta de la Ley de Adquisiciones y

Pleno CNJ - Acta 28-2013
24 de julio de 2013

1 Contrataciones de la Administración Pública, procedió a evaluar la oferta presentada por la sociedad
2 SERVICIOS PROFESIONALES DE EQUIPOS DE OFICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
3 VARIABLE, para el período comprendido de agosto a diciembre de dos mil trece, por un monto de NUEVE
4 MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, concluyendo que la
5 oferta es conveniente para los intereses institucionales. El Gerente General, de conformidad al artículo
6 ochenta y dos- BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, propone como
7 administrador del contrato al señor Rubén Alirio Montoya, encargado de servicios generales; así mismo
8 manifiesta que el encargado del Área Presupuestaria de la Unidad Financiera Institucional (UFI), a través de
9 memorando con referencia UFI/UACI/ trescientos doce/dos mil trece, de fecha diecinueve de julio del año en
10 curso, informa que existe la disponibilidad presupuestaria de nueve mil quinientos dólares de los Estados
11 Unidos de América, para el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados. Se adjunta un cuadro
12 comparativo de ofertas y fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión, para contratar el servicio de
13 mantenimiento preventivo de los equipos de aires acondicionados propiedad del Consejo Nacional de la
14 Judicatura. El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre
15 Gestión y a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones
16 de la Administración Pública, artículo veintidós literal j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
17 **ACUERDA: a)** Adjudicar mediante el proceso de libre gestión, a la sociedad SERVICIOS PROFESIONALES
18 DE EQUIPOS DE OFICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el "Servicio de mantenimiento
19 preventivo de ciento dieciocho equipos de aires acondicionados propiedad del Consejo Nacional de la
20 Judicatura", instalados en el edificio principal, en los anexos y en las sedes regionales del Consejo, situadas
21 en las ciudades de Santa Ana y San Miguel, para el período comprendido de agosto a diciembre de dos mil
22 trece, por un monto de NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMERICA, suma que será cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)**
24 Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar este acuerdo en esta
25 misma sesión; y **d)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas de la Unidad de
26 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Jefe
27 de la Unidad de Auditoría Interna y a la sociedad SERVICIOS PROFESIONALES DE EQUIPOS DE
28 OFICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto seis.**
29 **JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA, REMITE DOCUMENTACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL**
30 **PUNTO OCHO PUNTO UNO DEL ACTA VEINTICINCO-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete
31 a consideración el memorando suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad

Pleno CNJ - Acta 28-2013
24 de julio de 2013

1 Técnica Jurídica, con referencia UTJ/SE/ciento cuarenta/dos mil trece, de fecha diecisiete de julio de dos mil
2 trece, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho punto uno
3 del acta de la sesión veinticinco-dos mil trece, fechada el día tres de julio del presente año y de lo
4 establecido en el artículo once de la Constitución y el inciso tercero del artículo treinta del Reglamento
5 Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, el día once de julio del año en curso, notificó al
6 licenciado José Luis Avilés Sánchez, asesor jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
7 Institucional, la decisión del Pleno de sancionarlo por las razones señaladas en el punto de acta
8 mencionado, motivo por el cual le concedió audiencia por el término de tres días, para que expusiera los
9 alegatos pertinentes; en ese sentido, el licenciado Avilés Sánchez, presentó un escrito fechado el dieciséis
10 de mayo y recibido en la Unidad Técnica Jurídica, el día dieciséis de julio del año en curso, en el que brinda
11 una serie de explicaciones, relacionadas con los motivos en los que el Pleno fundamenta su decisión. El
12 Secretario Ejecutivo, también presentó el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera
13 Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos noventa y ocho/trece, de fecha dieciocho de
14 julio del presente año, en el cual ofrece las aclaraciones que considera pertinentes, respecto a los conceptos
15 vertidos por el licenciado José Luis Avilés Sánchez, en su escrito antes relacionado, concluyendo que a su
16 criterio, dicho profesional cometió una infracción al Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de
17 la Judicatura, al no actuar con celo y diligencia en el desempeño de sus funciones en el proceso de permuta
18 número P-cero dos/dos mil trece-CNJ, ya que no se firmó el contrato, en el plazo establecido en las bases
19 de participación en la permuta y además, no informó oportunamente al Pleno de dicha situación, mediante el
20 procedimiento administrativo correspondiente. Los señores Consejales, al revisar y analizar los argumentos
21 presentados por el licenciado José Luis Avilés Sánchez, estiman que no justifica la falta de celo y diligencia
22 en el desempeño de su cargo, al no haberse suscrito oportunamente el contrato con la sociedad Recicladora
23 La Centroamericana, Sociedad Anónima de Capital Variable y no comunicarse tal situación al Pleno, a
24 través de los canales administrativos pertinentes, motivo por el que estiman procedente sancionarlo con una
25 suspensión de cinco días sin goce de sueldo. El Pleno, con base en los artículos cuarenta y uno literal d),
26 treinta y uno literal b), cuarenta y dos inciso tercero, y cuarenta y cinco de la Ley de Servicio Civil, en
27 relación con el artículo veintiocho literal b) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
28 Judicatura, **ACUERDA: a)** Suspender por cinco días sin goce de sueldo, al licenciado José Luis Avilés
29 Sánchez, Colaborador Jurídico, con funciones de asesor jurídico de la Unidad de Adquisiciones y
30 Contrataciones Institucional, durante el período comprendido del siete al once de agosto del presente año,
31 por la falta de celo y diligencia en el desempeño de sus funciones, al no haberse suscrito oportunamente el

Pleno CNJ - Acta 28-2013
24 de julio de 2013

1 contrato con la sociedad Recicladora La Centroamericana, Sociedad Anónima de Capital Variable, y no
2 hacer del conocimiento y consideración del Pleno tal situación, mediante el procedimiento administrativo
3 correspondiente; **b)** Tener por recibido el informe de la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la
4 Unidad Técnica Jurídica y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto uno del acta de la
5 sesión veinticinco-dos mil trece, fechada el día tres de julio del presente año; **c)** Ratificar el contenido del
6 presente acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Comunicar este acuerdo al Gerente General, a las Jefas de la
7 Unidad Técnica Jurídica, de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, del Departamento de
8 Recursos Humanos, a la Comisión de Servicio Civil, y al licenciado José Luis Avilés Sánchez, para los
9 efectos pertinentes. **Punto siete. PROPUESTA DE REDISEÑO DEL SITIO WEB DEL CONSEJO**
10 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** Se encuentran presentes el doctor Roberto Enrique Rodríguez
11 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y el licenciado
12 José Mauricio Morales González, Coordinador del Sistema de Educación Virtual de la Escuela, con el objeto
13 de presentar la propuesta del rediseño del sitio Web del Consejo Nacional de la Judicatura, a quienes el
14 Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, les solicitó proceder a la presentación de la
15 propuesta y para tal efecto le cedió la palabra al doctor Rodríguez Meléndez, quien manifestó que el
16 rediseño del sitio Web del Consejo, ha sido consensuada con el equipo técnico de la Escuela y tiene como
17 objeto, mejorar los servicios que se brindan a través del sitio Web a capacitandos y a la comunidad jurídica
18 en general, para facilitar los accesos e información que cada uno de los usuarios requiere; y a continuación
19 el licenciado José Mauricio Morales González, expuso los antecedentes de la página Web del Consejo, la
20 cual se creó en el año dos mil cinco, que la segunda edición se hizo en el dos mil nueve y con la llegada del
21 actual Pleno en el año dos mil once, se lanzó la tercera edición, sumándole opciones importantes como la
22 plataforma virtual, que permite capacitar a más de dos mil usuarios, en los cursos virtuales. El licenciado
23 Morales González, expresó que la propuesta de renovación, tiene por objeto promover un espacio de
24 divulgación y promoción en el internet, con características más avanzadas, se pretende tener un sitio web
25 dinámico, interactivo, de fácil utilidad y después de brindar otras explicaciones, mencionó algunas
26 novedades propuestas en el nuevo diseño, así como la necesidad de comprar dos cámaras de video de alta
27 resolución, que permitan tomar mejores videos, cuyo costo aproximado es de nueve mil dólares de los
28 Estados Unidos de América; además, detalló los pasos a seguir para concretizar el proyecto, que deberán
29 ser ejecutados por un equipo técnico responsable, conformado por personas de la Unidad de Informática,
30 Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Aula Virtual
31 y Audiovisuales. El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, les agradeció y felicitó por la

Pleno CNJ - Acta 28-2013
24 de julio de 2013

1 iniciativa, así como por ser proactivos en el rediseño del sitio Web, manifestándoles que el Pleno está de
2 acuerdo en la importancia que tiene la propuesta y que están sabedores del beneficio que tendrá para la
3 Institución al ponerla al servicio de los usuarios, bajo los estándares planteados. Los Señores Consejales,
4 estando de acuerdo por unanimidad en aprobar el rediseño de la página Web, consideran necesario
5 autorizar la compra de dos cámaras de alta resolución, para que los videos que se graben y se suban a la
6 Web, sean de calidad; asimismo, estiman conveniente designar a las personas responsables del proceso del
7 rediseño y del mantenimiento de la página Web institucional. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la propuesta
8 de rediseño del sitio Web del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Integrar una Comisión que estará
9 coordinada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
10 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", e integrada por el Licenciado José Mauricio Morales González,
11 Coordinador del Sistema de Educación Virtual de la Escuela; licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa
12 de la Unidad de Informática; licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información; licenciada
13 Magaly Esperanza Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas;
14 licenciada Rosa Ivón Orellana de Henríquez, Jefa de la Biblioteca, Ingeniera Rocío Belliny Melgar Flores,
15 Analista Programador, con funciones de Web Master, señor Josué Guerra Grijalva, Técnico de Producción
16 Audiovisual, así como dos coordinadores de área especializada de la Escuela de Capacitación Judicial,
17 designados por el señor Director de la Escuela, quienes serán responsables del proceso del rediseño y
18 mantenimiento de la página Web institucional; dicha Comisión será apoyada por los Señores Consejales
19 licenciados Santos Cecilio Treminio Salmerón y Jorge Alfonso Quinteros Hernández; c) Instruir al licenciado
20 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y a la licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Jefa de la
21 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicien el proceso de adquisición de dos
22 cámaras de video de alta definición, conforme el trámite establecido en la Ley de Adquisiciones y
23 Contrataciones de la Administración Pública; y d) Estando presentes los señores Consejales licenciados
24 Santos Cecilio Treminio Salmerón y Jorge Alfonso Quinteros Hernández, se dan por notificados de este
25 acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente General, Jefas de la Unidad Financiera Institucional,
26 de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de Auditoría Interna, y a los miembros de
27 la Comisión antes mencionada. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIAS DE EMPLEADOS.** El Secretario
28 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
29 Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos noventa y cuatro/dos mil trece, fechado el dieciocho de
30 julio del presente año, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia con goce de sueldo, de los
31 empleados siguientes: A) Licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, por el

Pleno CNJ - Acta 28-2013
24 de julio de 2013

1 motivo de enfermedad, durante el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de junio de dos mil
2 trece, lo cual comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y B)
3 Licenciado Dennis Antonio Mayorga González, Jefe de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional,
4 por el motivo de enfermedad, durante el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de junio de dos
5 mil trece, lo cual comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El
6 Pleno, en razón que las licencias están debidamente justificadas y avaladas por el Gerente General y la Jefa
7 de la Unidad Técnica Jurídica, de conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
8 de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en
9 relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco numeral uno, artículo
10 seis inciso dos de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)**
11 Conceder licencia con goce de sueldo, por el motivo de enfermedad, a la licenciada Marta Ingrid Alens de
12 Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, durante el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de
13 junio de dos mil trece; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, por el motivo de enfermedad, al licenciado
14 Dennis Antonio Mayorga González, Jefe de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, durante el
15 período comprendido del veinticuatro al veintiocho de junio de dos mil trece; y **c)** Comunicar el presente
16 acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los petitionarios, para
17 los efectos consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. SOLICITUD DE**
18 **LA COORDINADORA DE LA BIBLIOTECA JUDICIAL "DOCTOR RICARDO GALLARDO" SANTA ANA.**
19 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Ana Gladis Vásquez
20 Rivera, Coordinadora de la Biblioteca Judicial "Doctor Ricardo Gallardo" en la ciudad de Santa Ana, con
21 referencia B.J.S.A: ochenta y cuatro/trece, fechada y recibida el dieciséis de julio del presente año, en la que
22 manifiesta que llevará a cabo una Jornada de Extensión Bibliotecaria, el día veintiocho de agosto del año en
23 curso, razón por la cual solicita al Honorable Pleno, que se le proporcione un facilitador en temas jurídicos,
24 así como también que se le autorice el uso de las aulas cuatro y cinco de la sede regional del Consejo en la
25 ciudad de Santa Ana, para el desarrollo de dicho evento. El Pleno, **ACUERDA:** Denegar la solicitud de la
26 licenciada Ana Gladis Vásquez Rivera, Coordinadora de la Biblioteca Judicial "Doctor Ricardo Gallardo" en
27 la ciudad de Santa Ana, ya que la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial
28 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre de dos mil trece, fue aprobada en el
29 mes de junio y lamentablemente no se dispondrá de aulas y capacitadores para la fecha solicitada, por lo
30 que en esta oportunidad no es posible brindarle la colaboración requerida. **Punto nueve punto dos. EL**
31 **LICENCIADO OSCAR MAURICIO ESCALÓN FUENTES, JUEZ DE PAZ DE SAN LORENZO,**

1 **DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, REMITE EL OFICIO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES.**
2 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número doscientos ochenta y tres, suscrito por el
3 licenciado Oscar Mauricio Escalón Fuentes, Juez de Paz de San Lorenzo, departamento de Ahuachapán,
4 fechado el dieciséis y recibido el dieciocho de julio del corriente año, por medio del cual informa, que en el
5 tribunal a su cargo, se tramita el proceso penal número PP cero seis-dos mil once, iniciado en contra del
6 señor José Miguel Linares Alvanez, por el delito de conducción temeraria de vehículo. En audiencia inicial
7 celebrada el día veinticuatro de mayo del dos mil once, se concedió al referido señor, la suspensión
8 condicional del procedimiento, por un periodo de prueba de dos años; que mediante providencia judicial
9 emitida a las ocho horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo del presente año, se solicitó al
10 Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, de la ciudad de Santa Ana, que
11 informara si las condiciones impuestas al señor Linares Alvanez, habían sido cumplidas, o si el plazo de la
12 suspensión del procedimiento ha sido ampliado; al no haber recibido respuesta del mencionado tribunal, le
13 reiteró la solicitud hasta por segunda vez, advirtiéndole que de no recibirse el informe en el plazo de diez
14 días hábiles, después de recibido el oficio de la reiteración, resolvería la situación jurídica del procesado e
15 informaría sobre la omisión, a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo Nacional de la Judicatura. Agrega
16 el Señor Juez, que en virtud de no haber recibido respuesta de parte del Juzgado Segundo de Vigilancia
17 Penitenciaria y Ejecución de la Pena, de la ciudad de Santa Ana, el día dieciséis de julio del año en curso,
18 se pronunció el sobreseimiento definitivo a favor del señor José Miguel Linares Alvanez, a efecto de
19 garantizar el derecho fundamental a la seguridad jurídica de todo justiciable. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
20 por recibido el oficio número doscientos ochenta y tres, suscrito por el licenciado Oscar Mauricio Escalón
21 Fuentes, Juez de Paz de San Lorenzo, departamento de Ahuachapán; y **b)** Remitir copia del oficio al
22 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, e instruirle para que
23 en caso de no haberse realizado aún la visita evaluativa al Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria y
24 Ejecución de la Pena de Santa Ana, comprendida en el proceso de evaluación presencial I-dos mil trece, se
25 tome en cuenta el proceso penal clasificado con el número PP-cero seis-dos mil once, a que hace referencia
26 el licenciado Escalón Fuentes; sin embargo, si la visita evaluativa ya se llevó a cabo, el caso relacionado
27 deberá tomarse en consideración en la evaluación presencial I-dos mil catorce. **Punto nueve punto tres.**
28 **JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE OFICIO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA**
29 **Y NUEVE, PROCEDENTE DE LA CÁMARA SEGUNDA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL**
30 **CENTRO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Miguel
31 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ciento

Pleno CNJ - Acta 28-2013
24 de julio de 2013

1 cuarenta y cuatro/dos mil trece, fechado el dieciséis de los corrientes, al que adjunta el oficio número
2 doscientos setenta y nueve, suscrito por la máster Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, Primera
3 Magistrada de la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, junto con la certificación de
4 la sentencia emitida por la Honorable Corte Suprema de Justicia, en el proceso con referencia número cero
5 dos-dos mil tres (cuarenta y tres), en el cual ha sido exonerada en el informativo disciplinario que se instruyó
6 en su contra y otras personas, con base en la denuncia del señor José Mario Galdámez, por sus
7 actuaciones cuando fungió como Jueza del Juzgado Primero de lo Mercantil de esta ciudad, por lo que
8 solicita sea anexada la sentencia a su expediente, a fin de dar por finalizado el trámite pendiente. El Pleno,
9 **ACUERDA:** Remitir al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección,
10 copia del oficio número doscientos setenta y nueve, con su anexo, suscrito por la máster Rosa Margarita
11 Romagoza de López Bertrand, Primera Magistrada de la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección
12 del Centro, a fin de que sea agregado a su expediente personal, para los efectos consiguientes. **Punto**
13 **nueve punto cuatro. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**
14 **DESARROLLADO EN LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
15 consideración la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de
16 Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero noventa y seis-dos mil trece, fechada el dieciséis de julio
17 del corriente año, adjunto a la cual remite el informe del examen especial efectuado en la Escuela de
18 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", específicamente respecto al cumplimiento de metas,
19 objetivos operativos y tareas estratégicas, por el periodo comprendido del mes de enero de dos mil doce, al
20 mes de abril de dos mil trece; expresando que la copia del mismo será remitida a la Corte de Cuentas de la
21 República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas de la
22 República. El licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, en el apartado II. Alcance de su informe, expresa
23 que se realizó una evaluación de planes de trabajo e informes de cumplimiento de metas, objetivos
24 operativos, tareas y acciones estratégicas del periodo antes relacionado y en el apartado III sobre el
25 resultado obtenido, en las condiciones reportables, menciona el hallazgo uno, en el que se detectaron
26 algunas inconsistencias, que las detalla en su nota y emitió su respectiva recomendación al señor
27 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, quien giró las instrucciones correspondientes al Director
28 de la Escuela de Capacitación Judicial, para que en coordinación con la Gerencia General y la Unidad
29 Técnica de Planificación y Desarrollo, revisaran las matrices del plan anual operativo dos mil trece de la
30 Escuela, indagando sobre los resultados reportados en el informe de la Unidad de Auditoría Interna, para
31 que se lleven a cabo los ajustes correspondientes y presenten oportunamente al Pleno, el informe que

24 de julio de 2013

1 corresponda, razón por la que el Señor Auditor expresa que el hallazgo uno está en proceso de superarse,
2 quedando únicamente pendiente, por parte de la Unidad de Auditoría Interna, la verificación del
3 cumplimiento de las indicaciones giradas por la Presidencia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
4 nota y anexo suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría
5 Interna; b) Reiterar la instrucción del Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejia, al Director de
6 la Escuela de Capacitación Judicial, para que en coordinación con el Jefe de la Unidad Técnica de
7 Planificación y Desarrollo y la Gerencia General, revisen las matrices del plan anual operativo dos mil trece
8 de la Escuela, indagando sobre los resultados reportados en el informe de la Unidad de Auditoría Interna y
9 de no existir justificación razonable, se efectúen los ajustes correspondientes y se presenten a consideración
10 del Pleno, para su respetiva aprobación; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Director
11 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a los Jefes de la Unidad Técnica de
12 Planificación y Desarrollo y de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto nueve**
13 **punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA BORRADOR DE**
14 **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA.** El
15 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
16 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
17 ECJ-D-trescientos ochenta y cinco/trece, fechada el dieciséis de julio de dos mil trece, quien en
18 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete del acta de la sesión número dieciséis-dos mil trece,
19 celebrada el treinta de abril del presente año, presenta en anexo, el borrador de los Términos de Referencia
20 para la "Contratación de servicios de consultoría para estudio de factibilidad económica y administrativa para
21 la acreditación de la Escuela de Capacitación Judicial como Instituto de Educación Superior", lo cual
22 permitiría al Pleno, evaluar los criterios de oportunidad, necesidad y efectividad de tal acreditación. El Pleno,
23 **ACUERDA:** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete del acta de la sesión número
24 dieciséis-dos mil trece, celebrada el treinta de abril del presente año y por recibido el borrador de los
25 Términos de Referencia para la "Contratación de servicios de consultoría para estudio de factibilidad
26 económica y administrativa para la acreditación de la Escuela de Capacitación Judicial como Instituto de
27 Educación Superior" y que cada uno de los Señores Consejales lo estudie y analice, para conocerlo en la
28 próxima sesión. **Punto nueve punto seis. SOLICITUD DEL SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
29 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VI PARA EL**
30 **GRUPO UNO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ",**
31 **SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo

Pleno CNJ - Acta 28-2013
24 de julio de 2013

1 Granadino Mejía, Sub-director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
2 referencia ECJ-trescientos ochenta y siete/trece, de fecha diecisiete de julio del año en curso, en la que
3 solicita que en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre/trece, se
4 autorice la incorporación del módulo VI, para el grupo uno, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
5 Jueces/zas de Paz, denominado "Generalidades del Derecho Civil y Mercantil", el cual se llevaría a cabo del
6 doce al quince y del diecinueve al veintiuno de agosto de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las
7 veinte horas, a excepción del día veintiuno que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede
8 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, proponiendo como facilitador al licenciado Carlos Mario
9 Nolasco Guerra, siendo los destinatarios treinta y cinco profesionales que se detallan en la nómina adjunta,
10 que forma parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de
11 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al
12 tercer trimestre/trece, del módulo VI para el grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
13 Jueces/zas de Paz, denominado "Generalidades del Derecho Civil y Mercantil", el cual se llevará a cabo del
14 doce al quince y del diecinueve al veintiuno de agosto de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las
15 veinte horas, a excepción del día veintiuno que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede
16 regional del Consejo en la Ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios treinta y cinco profesionales que
17 se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Instruir al doctor Roberto Enrique
18 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
19 que sustituya al licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, facilitador propuesto por el licenciado José Hugo
20 Granadino Mejía, Sub-director de la Escuela, para el desarrollo de la actividad relacionada en el literal a) de
21 este acuerdo; c) Autorizar el pago de los honorarios para el capacitador sustituto, por la suma de
22 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que serán cancelados con fondos del presupuesto
23 del Consejo; d) Instruir al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación
24 Judicial, para que a la brevedad informe al Pleno, cuáles fueron los parámetros que consideró para proponer
25 al licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, Administrador de Sede, como facilitador del módulo VI para el
26 grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Generalidades
27 del Derecho Civil y Mercantil", a realizarse en la ciudad de San Miguel; y e) Comunicar el presente acuerdo
28 al Director y al Sub-director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los
29 efectos consiguientes. **Punto nueve punto siete. SOLICITUD DEL SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
30 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VI PARA EL**
31 **GRUPO DOS, DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ",**

Pleno CNJ - Acta 28-2013
24 de julio de 2013

1 **SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo
2 Granadino Mejía, Sub-director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
3 referencia ECJ-trescientos ochenta y ocho/trece, de fecha diecisiete de julio del año en curso, en la que
4 solicita que en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre/trece, se
5 autorice la incorporación del módulo VI, para el grupo dos, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
6 Jueces/zas de Paz, denominado "Generalidades del Derecho Civil y Mercantil", el cual se llevaría a cabo del
7 doce al quince y del diecinueve al veintiuno de agosto de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las
8 veinte horas, a excepción del día veintiuno que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede
9 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Oscar Ernesto Andrade
10 Montoya, siendo los destinatarios treinta y dos profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que
11 forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de
12 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la incorporación
13 en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
14 correspondiente al tercer trimestre/trece, del módulo VI para el grupo dos del Diplomado sobre las
15 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Generalidades del Derecho Civil y Mercantil", el cual
16 se llevará a cabo del doce al quince y del diecinueve al veintiuno de agosto de dos mil trece, en horario de
17 las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiuno que sería de las diecisiete a las diecinueve
18 horas, en la sede regional del Consejo en la Ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Oscar
19 Ernesto Andrade Montoya, siendo los destinatarios treinta y dos profesionales que se detallan en la nómina
20 adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Oscar
21 Ernesto Andrade Montoya por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los
22 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al
23 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
24 consiguientes. **Punto nueve punto ocho. SOLICITUD DEL SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
25 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VII PARA EL**
26 **GRUPO ÚNICO, DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ",**
27 **SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo
28 Granadino Mejía, Sub-director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
29 referencia ECJ-trescientos noventa/trece, de fecha diecisiete de julio del año en curso, en la que solicita que
30 en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre/trece, se autorice la
31 incorporación del módulo VII, para el grupo único, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as

Pleno CNJ - Acta 28-2013
24 de julio de 2013

1 Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", el cual se llevaría a cabo
2 del doce al quince y del diecinueve al veintiuno de agosto de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las
3 veinte horas, a excepción del día veintiuno que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede
4 regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, a cargo de la capacitadora Doctora Delmy Ruth Ortiz
5 Sánchez, siendo los destinatarios cincuenta y cuatro profesionales que se detallan en la nómina adjunta,
6 que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios a la capacitadora, por la
7 suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la
8 incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
9 Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre/trece, del módulo VII para el grupo único del
10 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho Procesal
11 Civil y Mercantil", el cual se llevará a cabo del doce al quince y del diecinueve al veintiuno de agosto de dos
12 mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiuno que sería de las
13 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la Ciudad de Santa Ana, a cargo de la
14 capacitadora Doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez, siendo los destinatarios cincuenta y cuatro profesionales
15 que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios a
16 la capacitadora Doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados
17 Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el
18 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
19 los efectos consiguientes. **Punto nueve punto nueve. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
20 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS.** El Secretario
21 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector
22 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos
23 setenta y ocho/trece, de fecha dieciocho de julio del año en curso, por medio de la cual presenta el informe
24 sobre las acciones realizadas por la Dirección de la Escuela, respecto a la modificación de fechas de
25 celebración de algunas actividades y la sustitución de capacitadores, previamente aprobados por el Pleno,
26 según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA:**
27 **a)** Ratificar los cambios efectuados por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
28 Escuela de Capacitación Judicial, respecto a la modificación de fechas de celebración de algunas
29 actividades y la sustitución de capacitadores, previamente aprobados por el Pleno, según detalle contenido
30 en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte de este acuerdo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo
31 al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para

Pleno CNJ - Acta 28-2013
24 de julio de 2013

1 los efectos consiguientes. **Punto nueve punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**
2 **SOBRE ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.** El Secretario Ejecutivo, mediante memorando
3 con referencia SE/cero cincuenta y dos/dos mil trece, fechado diecinueve de los corrientes, en cumplimiento
4 del Objetivo Operativo número dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil trece, denominado "Llevar el registro,
5 control y seguimiento de acuerdos del Pleno", cuya acción operativa es elaborar un informe, presenta el
6 reporte sobre los acuerdos pendientes de cumplimiento. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
7 informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del Objetivo Operativo número dos,
8 del Plan Anual de Trabajo dos mil trece, de la Secretaría Ejecutiva, denominado "Llevar el registro, control y
9 seguimiento de acuerdos del Pleno", del Plan anual de trabajo dos mil trece, referente a los acuerdos
10 pendientes de cumplimiento; y **b)** Instruir a los funcionarios mencionados en el informe, que le den
11 cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo, que a la fecha se encuentran pendientes.
12 **Punto nueve punto once. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE PROFESIONALES QUE**
13 **SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de
14 profesionales que durante el período comprendido del quince al diecinueve de julio del presente año,
15 solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual le fue enviada
16 oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
17 por recibido el listado de profesionales que durante el período comprendido del quince al diecinueve de julio
18 del presente año, solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas. **Punto diez. VARIOS. Punto**
19 **diez punto uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO NELSON PALACIOS HERNÁNDEZ, JUEZ CUARTO DE**
20 **LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
21 suscrita por el licenciado Nelson Palacios Hernández, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador,
22 departamento de San Salvador, de fecha veinte y presentada el veintitrés de julio del presente año, en la
23 que manifiesta que forma parte del Diplomado sobre Propiedad Intelectual y ha sido convocado para recibir
24 el II módulo; sin embargo, en virtud del cargo que ostenta, fue designado por la honorable Corte Suprema de
25 Justicia, para asistir al evento denominado "Arbitraje Internacional Comercial", que se llevará a cabo en San
26 José, Costa Rica, los días comprendidos del veintidós al veinticuatro de los corrientes, debiendo retornar al
27 país el veinticinco del mes y año en curso; actividad que le fue notificada antes de ser convocado al II
28 módulo del mencionado Diplomado; y siendo que las fechas de ambas actividades coinciden, les imposible
29 asistir a las clases del Diplomado, motivo por el cual solicita se tenga por justificada su inasistencia al
30 módulo II del Diplomado sobre Propiedad Intelectual y se le autorice recibir las clases a distancia y realizar a
31 su regreso, la prueba final del mismo. El Pleno, **ACUERDA:** Denegar la solicitud del licenciado Nelson

Pleno CNJ - Acta 28-2013
24 de julio de 2013

1 Palacios Hernández, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador,
2 relativa a que se le tenga por justificada su inasistencia al módulo II del Diplomado sobre Propiedad
3 Intelectual y se le autorice recibir las clases a distancia, por cuanto la naturaleza del Diplomado y su
4 respectiva regulación, requieren de la asistencia personal de los capacitandos. Así concluida la agenda, el
5 Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este mismo día y no habiendo más que
6 hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

7

8

9

10

11

12

13

14 LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

15

16

17 LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

18

19

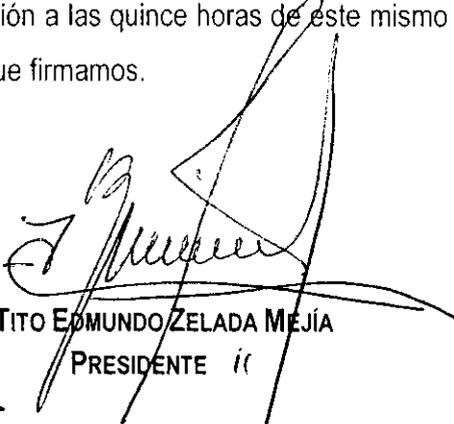
20 LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

21

22

23

24

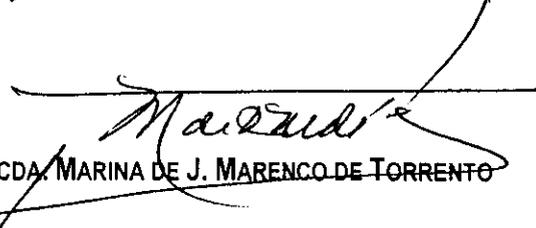


LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE II

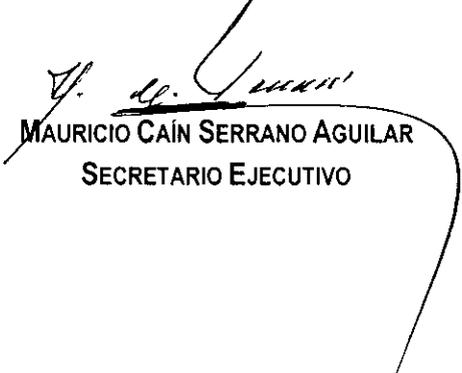
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

